



Prohiben funcionar a una empresa de alimento y gimnasio clandestino

El seremi de Salud de Antofagasta, Rodrigo Medina, confirmó el inicio de sumarios y la prohibición de funcionamiento del Servicio de Alimentación y Cabañas Parkara y del Gimnasio "Energy House" de San Pedro de Atacama. Esto, a raíz de una serie de falencias sanitarias, que incluyen la inexistencia de las debidas autorizaciones por parte de la entidad sanitaria.

La medida fue adoptada en el marco de una fiscalización de la Oficina Provincial El Loa de la Seremi de Salud, la que fue encabezada por el propio titular de la cartera, quien destacó que la acción inspectiva tuvo lugar luego de varias denuncias ciudadanas ingresadas al sitio oirs.minsal.cl

Además, puntualizó que el servicio de alimentación referido, era una cocina de importantes dimensiones que entregaba desayunos, almuerzos y cena a 18 empresas de turismo de la zona. Sin embargo, la fiscalización detectó insuficiente cantidad y presión del agua potable; presencia de perros y gatos en la zona de elaboración de alimentos, a lo que se suma el hallazgo de 53 kilos de productos con fechas de vencimiento caducadas, con mocho y ensaladas a temperatura ambiente.

Asimismo, de alta presencia de moscas en el área de elaboración y evidencia de roedores en el exterior circundante, con manejo inadecuado de residuos orgánicos, además de materiales en desuso. En cuanto a las cabañas, éstas no disponían de agua al momento de la fiscalización, y de manera paralela, se arrojó que el gimnasio no disponía del informe sanitario que otorga la autoridad en este tipo de recintos. ☞